

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 176/2024

A : C.P. Delia Burgel, Directora Interina
Dirección de Administración y Finanzas

C.C. : Abg. CLAUDIA FRANCO, Directora Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Informe Final DAII/AF N° 005/2024 - Auditoría Financiera

FECHA : 26/09/2024

Me dirijo a Usted, en referencia a la **Auditoría Financiera y Presupuestaria a los Estados Financieros correspondiente al 1er. Semestre del Ejercicio Fiscal 2024** conforme al Plan de Trabajo Anual de esta Dirección de Auditoría Interna Institucional Versión 4 aprobado por Resolución DINAPI N° 222/2024 para el presente Ejercicio Fiscal.

En tal sentido, se remite adjunto al presente el **Informe Final** de la auditoría realizada.

Sin otro particular, me despido atentamente.



DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Fecha: 27/09/24	Hora: 7:44
Recibido por: Joma F.	Exp. N°: 3569
Observaciones:	

***INFORME DE AUDITORIA DAI/AF
N° 005/2024
Auditoría Financiera y
Presupuestaria a los Estados
Financieros – 1er. Sem. Ejercicio
Fiscal 2024

AÑO 2024***

NDICE

DESCRIPCIÓN	N° PÁGINA
A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
B. ORIGEN DE LA AUDITORÍA	4
C. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
D. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA	5
E. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	5
F. MARCO LEGAL	6
G. DESARROLLO DEL ANALISIS	7 - 9
H. PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS	10
I. CONCLUSIÓN FINAL	10
J. RECOMENDACIÓN GENERAL	10

INFORME DE AUDITORIA DAI/AF N° 005/2024
Auditoría Financiera y presupuestaria a los Estados Financieros – 1er.
Sem. Ejercicio Fiscal 2024

A- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, fue creada por Ley N° 4798 de fecha 31 de Diciembre de 2012, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual. Inició sus actividades con presupuesto propio en el año 2014, igualmente, tiene por objetivo la aplicación en el área administrativa de las normas destinadas a la protección de los derechos de propiedad intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, las leyes que rigen la materia y los tratados y convenios internacionales atinentes, suscriptos y ratificados por la República del Paraguay.

MISIÓN

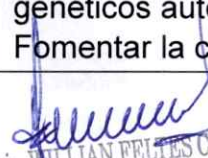
Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

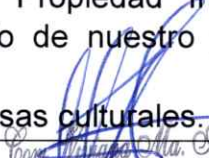
VISIÓN

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

FUNCIONES

- a) Administrar y disponer el otorgamiento y protección de los derechos de propiedad intelectual, como ser: Derechos de Autor y Derechos Conexos, Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y de Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas y otras que pudieran legislarse o reglamentarse.
- b) Promover y fomentar la creación intelectual, tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.
- c) Administrar eficazmente los Activos de Propiedad Intelectual para propiciar la protección y uso consentido, en beneficio de nuestro país, de nuestros recursos genéticos autóctonos.
- d) Fomentar la creación y desarrollo de empresas culturales.



Lic. WILLIAN FELTES CASOLA
Jefe Depto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna - DINAPI


Ing. Com. Mariana Silva
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- e) Propiciar el reconocimiento y la utilización de los conocimientos tradicionales indígenas, a favor de los pueblos originarios.
- f) Fomentar la innovación, la investigación y el acceso a la ciencia, favoreciendo la transferencia de tecnología.
- g) Representar a los intereses nacionales, en tratados y convenios de cooperación con entidades y países en materia de Propiedad Intelectual.
- h) Formular las políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes para cada caso.
- i) Promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la Propiedad Intelectual, en el orden nacional.
- j) Dictar las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo con la legislación pertinente.
- k) Celebrar convenios y contratos, para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales públicos o privados, Gobernaciones y/o Municipios; así como con organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes.
- l) Registrar, habilitar y fiscalizar a personas jurídicas, públicas o privadas encargadas de la gestión colectiva de derecho de autor, así como de la titularidad de marcas de certificación o marcas colectivas, indicaciones geográficas y en general a todas aquellas que se creen para la representación y gestión de Derechos de la Propiedad Intelectual.
- m) Propiciar la participación del sector industrial y universitario en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad; así como realizar investigaciones sobre el avance y aplicación de la tecnología industrial, nacional e internacional y su incidencia en el cumplimiento de tales objetivos, pudiendo proponer a su vez políticas para fomentar su desarrollo.
- n) Coordinar las tareas de negociación nacional e internacional que correspondan al ámbito de competencia, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de otras reparticiones públicas afectadas.
- o) Establecer y percibir las tasas que por diversos conceptos se deban abonar, de conformidad con las normas vigentes y la presente Ley.
- p) Establecer y percibir aranceles por servicios prestados.
- q) Establecer las exoneraciones y reducciones de tasas y aranceles establecidas en la presente Ley en los siguientes casos:
 - Situación de insolvencia económica.
 - Promoción de la Política Nacional de apoyo a micro y pequeñas empresas.
 - Políticas de Desarrollo sectorial de la economía establecidas por el Poder Ejecutivo.

B- ORIGEN DE LA AUDITORIA

Se llevó a cabo la auditoria en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual periodo 2024, aprobada por Resolución DINAPI RP/N° 222/2024 de fecha 05 de Octubre de 2022 en la cual contempla la realización de Auditorías a los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.



Lic. *[Firma]*
Jefe Depto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna - DINAPI

Ing. Com. *[Firma]*
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C- OBJETIVOS DE AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL

Realizar una auditoria presupuestaria y financiera a las Cuentas Patrimoniales de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI, que permita evaluar y Supervisar los procedimientos ejecutados y determinar que estén acorde a las disposiciones legales y reglamentarias en cuanto a su exposición y autenticidad de los documentos respaldatorios de las operaciones de las distintas áreas conforme al PTA 2023 Versión N°02.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Verificar la correcta imputación presupuestaria de los rubros que componen los estados contables.
- ✓ Controlar que las imputaciones sean realizadas por detalles de origen.
- ✓ Verificar la correcta exposición de los saldos contables.
- ✓ Verificar las rendiciones de cuentas conforme a las disposiciones legales vigentes.

D- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El presente Informe se limita a la emisión de una opinión sobre la certeza razonable de que los documentos proveídos y auditados, tenidos a la vista no contengan errores materiales, igualmente con el fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

E- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Para el logro de los objetivos propuestos en el punto "B", se aplicarán los siguientes procedimientos de auditoría:

- Examen aleatorio de pagos, conforme a muestra seleccionada y sus respectivas documentaciones.
- Análisis de saldos con documentación de respaldo.
- Prueba de control verificando por muestreo los legajos y otros documentos según el rubro y/o área seleccionada.
- Aplicación de otros procedimientos sustantivos de auditoría, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias observadas durante el transcurso de nuestro trabajo.
- Descargo de hallazgos durante el desarrollo del trabajo.
- Borrador de Informe Final.
- Informe final.

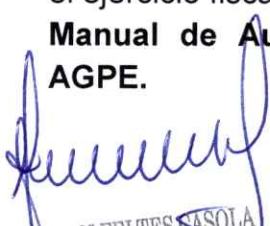
Lic. WILLIAN FELTES CASOLA
Jefe Dpto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna - DINAPI

Ing. Com. Viviana María Aguado C.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institución
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



F- MARCO LEGAL

- ✓ **Ley N° 1535/99** "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ **Decreto N° 8.127/00** "Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99".
- ✓ **Resolución de la CGR N° 236/2020** "Por la cual se actualiza la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los organismos y entidades del estado, sujetos al control de la CGR, y se deja sin efecto la Res. CGR N° 653/08".
- ✓ **Ley 7228/2023** "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- ✓ **Decreto N°1092/2024** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de Diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024".
- ✓ **Manual de Auditoria Gubernamental – MAGU Aprobado por CGR y AGPE.**


Lic. WILLIAN FELTES CASOLA
Jefe Dpto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna - DINAPI


Ing. Com. Mariana Ma. Ayala
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institución
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

G- DESARROLLO DEL ANALISIS

**A- INFORMACION CONTABLE - FINANCIERO Y PRESUPUESTARIA AL 30/06/2024
DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Situación Patrimonial

Cuentas	Montos
Activo	26.829.338.240.-
Pasivo	3.037.479.475.-
Patrimonio Neto	21.346.749.385.-
Resultados	2.445.109.380.-

Reporte CRIBALM6 impreso el
08/07/2024

Cuentas	Montos
Ingresos de Gestión	28.758.130.294.-
Egresos de Gestión	26.313.020.914.-
Resultados	2.445.109.380.-

Reporte CRIBALM2 impreso el
08/07/2024

Situación Presupuestaria

Cuentas	Montos
Gastos Presupuestarios	31.626.115.605.-
Gastos Ejecutados	10.015.827.210.-
SalDOS Presupuestarios	21.610.288.395.-
Reporte CRLEJE4A	



Lic. WILLIAM FELTES CASOLA
Jefe Dpto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna - DINAI

Ing. Com. Mariana Ma. Ayala
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institución
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Se visualiza que al cierre del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2024 la situación patrimonial de la **Dirección Nacional de Propiedad Intelectual** arroja un resultado positivo entre los ingresos y egresos incurridos de **Gs. 2.445.109.380.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento nueve mil trescientos ochenta)** según reporte CRIBALM6 provistos por la Dirección de Administración y Finanzas las mismas son el resultado de las operaciones de naturaleza presupuestarias y no presupuestarias.

B- ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2024

Situación Presupuestaria

CUENTAS	MONTOS
Gastos Presupuestarios	31.626.115.605.-
Gastos Ejecutados	10.015.827.210.-
Saldos Presupuestarios	21.610.288.395.-

Reporte CRLEJE4A

El presupuesto de Gastos presupuestarios vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 es **de Gs. 31.626.115.605.- (Guaraníes Treinta y un mil seiscientos veintiséis millones ciento quince mil seiscientos cinco)** distribuido en los distintos objetos del gasto, de los cuales han sido ejecutados el 30/06/2024, **Gs. 10.015.827.210.- (Guaraníes diez mil quince millones ochocientos veintisiete mil doscientos diez)** representando el **31.7% (treinta y uno coma siete por ciento)** previsto para el corriente año.

El presupuesto vigente desglosado por grupo de gastos se puede observar en el Cuadro N° 01 y Grafico N° 01:

CUADRO N° 01

PRESUPUESTO VIGENTE POR GRUPO DE GASTOS AL 30/06/2024

Grupo de Gastos	Descripción	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto vigente	% de participación
100	Servicios Personales	19.656.926.249	778.984.257	20.435.910.506	65
200	Servicios No Personales	6.223.580.000	-665.000.000	5.558.580.000	18
300	Bienes de consumo e Insumos	1165960000	-113.984.257	1.051.975.743	3
500	Inversión Física	3.993.850.000	-	3.993.850.000	13
800	Transferencias	505.000.000	-	505.000.000	2
900	Otros Gastos	80.799.356	-	80.799.356	0,3
		31.626.115.605		31.626.115.605	100%

Lic. WILLIAN FELTES CASOLA
Jefe Dpto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna - DINAPI

Ing. Com. M. Verónica M. Ayala J.
Directora Interna
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

En el presente cuadro N° 01 se visualiza la totalidad de los grupos de gastos que conforman el presupuesto de gasto institucional al 30/06/2024, en relación al presupuesto inicial han obtenido ciertas modificaciones quedando vigente **Gs. 31.626.115.605.- (Guaraníes treinta y un mil seiscientos veintiséis millones ciento quince mil seiscientos cinco)**, el Grupo de Gasto de mayor participación en las erogaciones institucionales es la del **NIVEL 100 – SERVICIOS PERSONALES** representando el 65% (sesenta y cinco por ciento) del total.

Asimismo, se visualiza que el rubro con mayor ejecución al 30/06/2024 con relación al total presupuestado a nivel institucional es la de **Servicios Personales** el cual presenta obligaciones por **Gs. 7.679.195.743.- (Guaraníes Siete mil seiscientos setenta y nueve millones ciento noventa y cinco mil setecientos cuarenta y tres)** representando el **37,58% Treinta y siete coma cincuenta y ocho por ciento** del total del rubro, seguido por **Servicios No Personales** con una ejecución del **27,56% (Veintisiete comas cincuenta y seis por ciento)** aproximadamente del total del rubro.

El nivel de pago en promedio es del **72,92% (Setenta y dos comas noventa y dos por ciento)** del total ejecutado a nivel institucional.

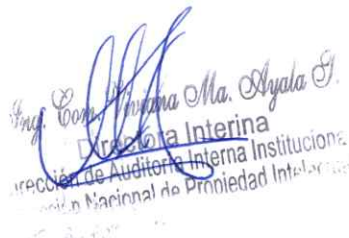
La ejecución por grupo de gasto conforme al Plan Financiero se puede observar en el Cuadro N° 02

Cuadro N° 02

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTOS AL 30/06/2024

Grupo de gastos	Descripción	Presupuesto vigente	Obligado	Saldo Presupuestario	Pagado	% de lo Obligado	% de lo Pagado
100	Servicios Personales	20.435.910.506	7.679.195.743	12.756.714.763	5.051.558.843	37,58	65,78
200	Servicios no personales	5.558.580.000	1.531.964.098	4.026.615.902	1.478.185.663	27,56	96,49
300	Bienes de consumo e insumos	1.051.975.743	253.675.876	798.299.867	223.123.876	24,11	87,96
500	Inversión Física	3.993.850.000	327.201.830	3.666.648.170	326.501.830	8,19	99,79
800	Transferencias	505.000.000	174.087.120	330.912.880	174.087.120	34,47	100,00
900	Otros Gastos	80.799.356	49.702.543	31.096.813	49.702.543	61,51	100,00
Total		31.626.115.605	10.015.827.210	21.610.288.395	7.303.159.875	31,67	72,92


Lic. WILLIAM F. GARCÍA
Jefe Dpto. de Auditoría de Gestión
Dirección de Auditoría Interna - DINAPI


Mariana Ma. Ayala G.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

H- PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS

VERIFICACIONES DE BIENES DE USOS REALIZADAS

Hemos procedido a la verificación de Estados Financieros (Balances y Ejecución Presupuestaria) cuyos saldos y datos los hemos cotejado con los Registros Contables (Planillas de Movimientos de Bienes de Uso y Planilla de consolidación de bienes de uso mensuales, verificando que los mismos se encuentran correctamente registrados durante el periodo analizado.

VERIFICACIONES DE DISPONIBILIDADES REALIZADAS

Hemos procedido a la verificación de los documentos y registros contables (Balances y Ejecución Presupuestaria) cuyos saldos y datos de las Cuentas Bancos, los hemos cotejado con las Conciliaciones Bancarias mensuales de las cuentas Bancarias con que cuenta la DINAPI, asimismo hemos verificado por muestreo algunas partidas conciliatorias, con lo cual hemos no hemos observado ninguna diferencia ni errores en la registración de los movimientos.

Asimismo durante el trabajo se procedió a la realización de Arqueos sorpresivos a las cajas habilitadas para los cobros de aranceles, en el cual no se registraron diferencias de consideración, solo algunos sobrantes de valores mínimos que surgen por el redondeo en el cobro en efectivo de dichos aranceles.

I- CONCLUSION FINAL

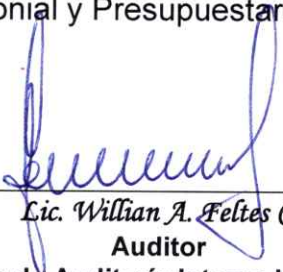
De los análisis practicados a los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2024, considerando la escasa ejecución presupuestaria (31,67 %) y no habiendo transacciones muy significativas sujetas de análisis, se concluye que los Estados Financieros y sus Registros Contables, **presentan razonablemente al 30 de Junio de 2024 la situación Financiera y Contable de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.**

J- RECOMENDACIÓN FINAL

Se recomienda a los responsables del área auditada:

- Continuar con la Implementación y aplicación de los sistemas de controles constantes y oportunos sobre los bienes patrimoniales y dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes a fin de que no se generen desvíos o errores en la registración.
- Realizar una verificación periódica de los datos contables expuestos en el Balance General y el sistema patrimonial a fin de que los registros reflejen la real situación Patrimonial y Presupuestaria de la DINAPI.

Asunción, 26 de setiembre de 2024.


Lic. William A. Feltes C.
Auditor

Dirección de Auditoría Interna Institucional




Ing. Com. Viviana María Ayala T.
Directora Interina

Dirección de Auditoría Interna Institucional